MEDISER IPS S.A.S. 900,089,251-1



Calle 13 # 16-20 BRR Padilla, 313 536 33 68 - 728 71 18 - 728 91 55 MEDISERIPSLTDA@HOTMAIL.COM RIOHACHA, LA GUAJIRA

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, implementa estrategias para garantizar la calidad de la atención en las instituciones de salud del país. La seguridad y la gerencia de riesgo es uno de los atributos de la calidad que se pueden generar en la prestación de los servicios.

MEDISER IPS S.A.S. está comprometida con la prestación de servicios de salud, docencia e investigación, enmarcados en procesos institucionales, que garantizan la seguridad en la atención del paciente y su familia.

La política de seguridad del paciente tiene como objetivo impactar en el mejoramiento de la calidad mediante la prevención de los riesgos derivados de los procesos y procedimientos durante la prestación de los servicios, promoviendo la cultura de la seguridad, basada en la responsabilidad individual y la práctica de los valores en el ejercicio de las labores diarias.

La política de seguridad busca disminuir la frecuencia de las fallas, errores, incidentes, infecciones y complicaciones quirúrgicas intrahospitalarias y otros eventos adversos que pueden evitarse o minimizarse para que la prestación de los servicios sea una práctica confiable en las instituciones de salud. De igual manera contar con las herramientas y/o procedimientos que permitan gestionar los errores o eventos adversos que se presenten en la prestación del servicio.

Objetivos de la Política de Seguridad del Paciente

- Crear un entorno seguro de atención en salud en Mediser IPS S.A.S
- Educar a nuestros pacientes y su núcleo familiar acerca de los factores que pueden incidir en la seguridad del paciente durante el proceso de atención en salud.
- Minimizar el riesgo de la atención en salud institucional.
- Instituir una cultura de seguridad del paciente: cultura justa, educativa y no punitiva pero consecuente y responsable
- Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en el proceso de atención mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas y la adopción de barreras de seguridad.

OVELIO SEGUNDO FERNÁNDEZ URECHE REPRESENTANTE LEGAL 13 No. 16-20 Barrio Padilla Nit. 9000 89251 -1 ediseripsItda@hotmail.com Riohacha - La Guajira



